



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso de Sucesión N° 2019-00512-00.

De conformidad con el art. 509 del Código General del Proceso, para los fines legales pertinentes, se corre traslado del trabajo de partición, por el término de 5 días, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRIGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL 1° DE OCTUBRE DE 2020 SECRETARIA
--

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7935654a1684b26929cfcef48ce38d027d65cade23b86fd93a4395179
b6b262c

República de Colombia



**Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia**

Documento generado en 29/09/2020 05:08:22 p.m.